



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Inicia planeación financiera para comicios del 2027

INE reajusta comisiones ante vacantes de tres consejeros

ANTE LA salida de tres consejeros electorales que terminan su encargo y ante el retraso que se ha presentado en el proceso de designación, en la Cámara de Diputados, de las vacantes, en Instituto Nacional Electoral (INE) realizó modificaciones en las comisiones permanentes y temporales.

Guadalupe Taddei Zavala, presidenta del órgano electoral nacional indicó que ante las ausencias los otros ocho consejeros decidieron integrar una comisión más, porque esto implica cargas adicionales de labores, y "sabemos todos que tendremos que sacarlas adelante en estos días".

Al tiempo que recordó que el INE se alista para la organiza-

ción de la elección intermedia del 2027 y cuyo proceso iniciará oficialmente en el segundo semestre de este 2026.

Ante los retos que se espera se presenten en la organización de las elecciones del siguiente año, el INE aprobó la integración de la Comisión Temporal de Presupuesto 2027.

Esta comisión, refirió el órgano electoral en un comunicado, tiene el fin de comenzar con los "trabajos de planeación y evaluación financiera para el próximo ejercicio fiscal, garantizando la suficiencia de recursos para la operación del Instituto y la eventual organización de ejercicios de democracia directa". (Redacción)

**TRASBLOQUEOS EN CARRETERAS****“Apoyos al campo son de manera directa”**

● Luego de los bloqueos realizados este lunes por parte de organizaciones de transporte y productoras del campo, la presidenta Claudia Sheinbaum advirtió que ya no se les dará recursos mediante vías alternas, ya que los apoyos se dan directamente a través de distintos programas.

“¡Eso se acabó! El apoyo es de manera directa. ‘Que soy diputado’, pues no, eso se acabó, son de manera directa. El apoyo es de manera directa, perdón, ‘que soy diputado del PRI’, pues no, ‘que soy diputado del PAN’, pues no, ‘que soy diputado de Morena’, pues tampoco”, dijo.

La mandataria federal aclaró que los apoyos se dan “hasta el límite de lo que se puede con el presupuesto público”. / KARINA AGUILAR



Avalan Plan B en comisiones de San Lázaro

Las Comisiones Unidas de Reforma Política Electoral y Puntos Constitucionales de San Lázaro avalaron el Plan B de la reforma electoral impulsado por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Con el voto del Partido del Trabajo (PT), tras eliminar el tema de la revocación de mandato en el Senado de la República, el dictamen se discutirá en el pleno de San Lázaro este miércoles.

Con 60 votos a favor de Morena, PT, PVEM y Movimiento Ciudadano, así como 13 en contra del PRI y el PAN, la iniciativa llegará al pleno este miércoles para seguir con su proceso legislativo.

El Plan B propone un recorte presupuestal en los Congresos locales y en el Senado de la República; así como un límite máximo de 15 regidores en los municipios, la eliminación de prestaciones onerosas en los órganos



TRÁMITE. Los legisladores Victor Hugo Lobo y Leonel Godoy estuvieron en la sesión en la que comenzó la discusión del dictamen.

electorales y prohíbe contratar seguros con recursos públicos.

Durante la discusión en las comisiones de la Cámara de Diputados, la oposición señaló el dictamen como un vestigio del Plan A, una reforma descafeinada, mal hecha y una iniciativa en materia administrativa que vulnera el federalismo.

Claudia Ruíz Massieu, diputada por Movimiento Ciudadano, resaltó que desde hace siete años, se vive una vulneración sistemática de los principios democráticos.

Hoy vemos que se han convertido en unos verdaderos hipócritas, traidores y demagogos. Los que promovían las libertades, hoy promueven la cerrazón jurídica y hoy promueven un tema dictatorial”

ERUBIEL ALONSO QUE
Diputado del PRI

“En la peor de las tradiciones autoritarias, Morena ha usado el poder para colonizar, para presionar y para acotar a los órganos autónomos y al Poder judicial”, acusó.

La diputada petista Lilia Aguilar, afirmó que el grupo parlamentario del PT acompañaría el dictamen con su voto a favor del Plan B.

Señaló a los integrantes del INE como dioses del Olimpo electoral, a quienes acusó de tener un sueldo excesivo y prestaciones extraordinarias. /**YALINA RUÍZ**



“MEDIDA SE BASARÁ EN REPORTES BANCARIOS”

PAN busca limitar facultad de UIF en bloqueo de cuentas


Denuncia. Opositores acusan que esta medida viola la presunción de inocencia y permite castigar con base en simples sospechas

YALINA RUIZ

Diputados del PAN van por una contrarreforma para ponerle candado a las nuevas facultades que otorgó la Suprema Corte a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para congelar cuentas bancarias sin una orden judicial, ya que aseguran viola la presunción de inocencia y destroza el debido proceso.

El diputado panista Héctor Saúl Téllez y Federico Döring alertaron sobre las nuevas facultades de dicho ente que restan seguridad y certeza jurídica, que destacaron convierte una simple “sospecha” en un castigo inmediato.

“Se trata de una definición clara en la ley de que debe entenderse por indicios suficientes, sus alcances y obligaciones de la autoridad para comprobarlos; plazo máximo de 72 horas para que un juez ratifique el bloqueo o se levante automáticamente; notificación inmediata y clara al afectado en el menor tiempo posible y reparación del daño económico para quienes resulten inocentes y hayan teni-

 No es una facultad arbitraria, la inmovilización de recursos que hacemos no se hace de manera discrecional, requiere un sustento, indicios y motivación legal”

OMAR REYES COLMENARES

Titular de la UIF

do daños económicos por la actuación”, expuso Téllez.

Federico Döring habló de transparencia con reportes públicos mensuales sobre la decisión de la UIF de activar este mecanismo. Añadió que sí se debe luchar contra el crimen organizado y el lavado de dinero, pero con una actuación responsable y apegada a derecho.

“Congelar cuentas porque a algún político de Morena se le ocurre o tiene sospecha de otra persona y denuncia, es violar los procesos legales existentes. Sin pasar por un juez, basta que diga el Gobierno que sospecha de alguien y sin probar nada, van a entrar a nuestras cuentas y congelarlas”, alertó Döring.

El panista recaló que desde la oposición van a presentar las acciones administrativas correspondientes de reforma para

ponerle candados reales a la actuación de la Unidad de Inteligencia Financiera.

Por su parte, Omar Reyes Colmenares, titular de la UIF, aseguró que la dependencia actuará como una autoridad de nivel administrativo para ordenar el bloqueo de cuentas, señaló que esas decisiones se toman con base en reportes bancarios, indicios y análisis previos sobre posibles manejos de recursos de procedencia ilícita.

Durante una entrevista con Milenio Televisión, Reyes explicó que la inmovilización de recursos responde a un sustento legal y a un proceso de valoración de información que permita justificar la medida preventiva.



Aprueba INE rotación de comisiones por vacantes

El Instituto Nacional Electoral (INE) avaló una nueva integración de comisiones para continuar operando ante la falta de designación de tres consejerías por parte de la Cámara de Diputados.

Aunque se prevé que a fin de mes sean designadas, la mayoría de integrantes de la Herradura de la Democracia decidió avalar un acuerdo preliminar.

3

consejerías están pendientes de definirse

José Martín Faz estará a cargo de la Comisión de Organización Electoral, así como de la del Servicio Profesional Electoral; mientras que en la Comisión de Quejas y Denuncias continuará al frente

Arturo Castillo, a quien se suma Jorge Montañó Ventura.

Montañó también presidirá la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales; en Ca-

pacitación, quedó al frente Uuc-Kib Espadas; en la de Prerrogativas estará Norma de la Cruz; en el Registro Federal de Electores continuará Carla Humphrey; y Rita Bell López presidirá la Comisión de Igualdad y No Discriminación. A su vez, Jorge Montañó seguirá en la Comisión Temporal de Presupuesto.

El acuerdo indica que “la integración provisional aprobada mediante el presente Acuerdo tendrá vigencia hasta en tanto se realicen las designaciones de nuevas Consejerías Electorales y éstas se incorporen al Consejo General. Una vez que se integren, deberá emitir el acuerdo correspondiente para su incorpo-

ración inmediata a las Comisiones, procurando restituir la integración previamente aprobada”.

La presidenta Guadalupe Taddei envió un “reconocimiento a las consejerías, en tiempos en donde no está completa la integración de los que quedamos estamos en disposición de sacar los trabajos”. / **ÁNGEL CABRERA**



LABOR. El instituto avaló que la integración se mantenga de manera provisional hasta que se hagan las designaciones.

CUATROCIURO



PT LLAMA A FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD

La diputada Margarita García García señaló que persisten irregularidades en la atención médica

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrarepública.mx

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud, la diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Margarita García García, hizo un llamado a colocar como prioridad el fortalecimiento del sistema de salud en México.

Durante su intervención en sesión ordinaria, la legisladora señaló que persisten irregularidades en la atención médica, entre ellas la falta de estudios clínicos, retrasos en tratamientos y la ausencia de personal médico, particularmente en zonas remotas del país.

Como ejemplo, mencionó que en el Hospital de Cancerología continúan los retrasos en la aplicación de quimioterapias y la entrega de insumos médicos, lo que afecta directamente a pacientes. Refirió el caso de una persona con cáncer de hígado cuyo tratamiento fue pospuesto, cuestionando las condiciones actuales del sistema de salud.

La diputada sostuvo que el acceso a servicios médicos debe garantizarse sin distinción política y con un enfoque centrado en el bienestar de la población, al subrayar que se trata de un tema que requiere responsabilidad y atención prioritaria.

Asimismo, exhortó a las y los legisladores a abrir un debate sobre la eutanasia desde una perspectiva ética y sensible, especialmente en casos de enfermedades graves; no obstante, advirtió que este tema no debe considerarse como una alternativa frente a las deficiencias del sistema de salud. ●

DATO

LA DIPUTADA sostuvo que el acceso a servicios médicos debe garantizarse sin distinción política y con un enfoque centrado en el bienestar de la población.



La legisladora denunció carencias en hospitales del país. **Especial**

**TRABAJO**

Descarta el INE parálisis

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El Instituto Nacional Electoral envió un mensaje de continuidad institucional —pese a operar con tres vacantes en su Consejo General— al aprobar una reconfiguración temporal de comisiones que permitirá mantener en marcha sus funciones sustantivas, incluida la fiscalización, que quedará bajo la presidencia del consejero Uuc-kib Espadas.

Durante la sesión, la consejera Carla Humphrey subrayó que el acuerdo parte de una situación “no ideal”, derivada de la conclusión del encargo de tres integrantes del órgano, pero dejó claro que ello no detiene al Instituto.

“El INE sigue funcionando, sigue tomando decisiones y cumpliendo con todas y cada una de sus responsabilidades frente a la ciudadanía”, afirmó.

Enfatizó que, aunque las vacantes representan un reto, también ponen a prueba la fortaleza institucional, tal como ocurrió en 2020 durante la pandemia de covid-19, cuando el organismo también adoptó medidas extraordinarias para no interrumpir su operación.

Humphrey explicó que la flexibilización en la integración de comisiones no modifica el modelo del Instituto, sino que busca evitar cualquier parálisis.

Por su parte, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, reconoció la disposición de las consejerías para asumir mayores cargas de trabajo y garantizar la operación del organismo. Señaló que, ante un proceso de designación en curso en la Cámara de Diputados, fue necesario recurrir a la voluntad interna.


ENTRE/DICHOS
PABLO GÓMEZ
'LA PRESIDENTA VOLVERÁ
A PROPONER REFORMAS
ELECTORALES'. PÁG. 35

La elección de 2027 confirmará la mayoría de la '4T', comenta en programa Entre Dichos

La presidenta Claudia Sheinbaum volverá a proponer, en otro momento, reformas electorales constitucionales y de otra índole, porque el proceso de transformación del calado que encabeza Morena no se puede detener, anticipó Pablo Gómez.

El presidente ejecutivo de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, creada desde Palacio Nacional, advirtió que "una transformación de este calado que se detiene se hunde; esta no se puede detener, sería un suicidio y espero que el partido mayoritario, Morena, no pierda el rumbo".

En entrevista con René Delgado en el programa *Entre Dichos*, de EL FINANCIERO Bloomberg, adelantó que "la presidenta tomará la decisión de que habrá una reforma constitucional electoral, en otro momento, y muchas otras reformas".

"Lo va intentar nuevamente (porque) es un compromiso de campaña y como presidenta electa".

También vaticinó que, de cara a la elección de 2027, "en la opinión popular se va a confirmar la mayoría política que hay en este momento en el país, que no solo le da estabilidad, sino también capacidad para seguir procesando las

"El PT es un partido pequeño que tiene más diputados de los que indica su fuerza en distritos de mayoría y en porcentaje nacional de votos"

PABLO GÓMEZ Presidente de la Comisión de la reforma electoral

FRENAR TRANSFORMACIÓN SERÍA UN SUICIDIO, DICE

CSP intentará más reformas electorales, adelanta Gómez



Entrevista. Gómez dijo que los opositores son conservadores y no quieren cambios.

reformas democráticas y sociales que el país requiere".

Consideró que "el país requiere muchas más reformas y las elecciones van a ser un momento para reafirmar un camino, que es el de la lucha por la igualdad en lo social y en lo político".

Sobre la actitud del PT, que frenó el paquete de reformas del plan B, opinó que "los aliados del PT coincidieron con la oposición en una actitud conservadora, aunque como partidos les convenía el nuevo sistema que proponía la presidenta, porque les permite vincularse con la ciudadanía y que les hubiera dado mucha presencia política".

Criticó que "el PT es un partido pequeño que tiene más diputados de los que indica su fuerza en distritos de mayoría y en porcentaje nacional de votos. Está sobrerrepresentado, como los partidos que hacen alianzas con un partido mayoritario".

Y sobre el PAN, PRI y MC, dijo que "simplemente no quisieron participar porque son conservadores y no quieren cambios, los que quieren son solamente para su beneficio".

Acusó que los opositores "y los medios de comunicación, en lugar de respetar al pueblo, se dedican a insultar (...) como si de esa manera el pueblo fuera rechazar a ese partido".

Afirmó que "los medios parecen más incondicionales de la oposición que de nadie. A los que nos insultan les aplauden". —Redacción



#APRUEBANLEY

Protegen derecho de autor

**PLENO DE DIPUTADOS TAMBIÉN AVALA REGULAR
EL USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con reservas presentadas por Morena que modificaron siete artículos, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley Federal del Trabajo, propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, que tiene como objetivo proteger la imagen y voz de artistas, intérpretes o

ejecutantes, así como regular el uso de la Inteligencia Artificial.

La propuesta fue avalada por 368 votos a favor, cero en contra y 104 abstenciones, y establece que salvo consentimiento expreso libre, informado y que medie remuneración entre las partes, quedará prohibida la reproducción total o parcial, de artistas intérpretes y ejecutantes con fines ajenos a la realización de las unidades de tiempo|🔵



Hoy, Seminario Internacional sobre relación México-EU

Por Luis Carlos Silva

México y los Estados Unidos llevarán a cabo un importante seminario internacional sobre gobernanza global, a desarrollarse este miércoles 8 de abril, bajo el tema “La Anulación de los Aranceles de Trump por la Suprema Corte de los EU; pros y contras para México.

Dicho Summit abordará también la relación Comercial México- Estados Unidos y dará inicio a las 11:00 horas.



Foto: Redes Sociales

Entre los ponentes se encuentra el maestro Ricardo Ramírez Hernández, presidente del Colegio de Profesores de Comercio Exterior.

También se contará con la participación del Dr. Gabriel Cavazos Villanueva, catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM.

De igual forma se tiene confirmada la participación de la ministra en retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Olga Sánchez Cordeiro y del Dr. David Shirk, director del Programa de Justicia en México por la Universidad de San Diego.

Cabe destacar que moderará este seminario internacional de Gobernanza Global el Dr. Miguel Basañez y se tiene también confirmada la participación de la Dra. Sonia Venegas Álvarez quien es directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Lo cierto es que dentro de los temas más álgidos que actualmente existen en la agenda México-Estados Unidos, no solo es la revisión del T-MEC, sino las bonanzas y contras de este importante acuerdo comercial entre las tres naciones.

Se espera una nutrida participación de funcionarios federales, autoridades universitarias y ponentes de la Máxima Casa de Estudios y de la Universidad de San Diego.

Fuente: Facultad de Derecho de la UNAM.



2º
AÑO
-
3ª
Sesión

CONVERSATORIO
POR ZOOM

SEMINARIO INTERNACIONAL GOBERNANZA GLOBAL
RELACIÓN MÉXICO - ESTADOS UNIDOS

MIÉRCOLES 8 DE ABRIL 2026

11:00 HRS.

La Anulación de los Aranceles de Trump por la Suprema Corte de EE. UU.; pros y contras para México

PONENTES:

MTRO. RICARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ,
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DE COMERCIO EXTERIOR, FACULTAD DE DERECHO, UNAM.

DR. GABRIEL CAVAZOS VILLANUEVA,
CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, UNAM.

DRA. OLGA SÁNCHEZ CORDERO,
MINISTRA EN RETIRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

DR. DAVID SHIRK,
DIRECTOR DEL PROGRAMA DE JUSTICIA EN MÉXICO,
UNIVERSIDAD DE SAN DIEGO.

MODERA:

DR. MIGUEL BASÁÑEZ,
GOBERNANZA GLOBAL, PUGOB, UNAM

COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA SESIÓN:

DRA. SONIA VENEGAS ÁLVAREZ,
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO, UNAM.



ESCANEA PARA
INGRESAR A LA
TRANSMISIÓN

Dr. Eduardo Robledo Rincón, Coordinador General del Seminario
Dr. Miguel Basáñez, Secretario Técnico del Seminario



INSTITUTO
MATÍAS
ROMERO



PUGOB
Programa
Universitario
de Gobierno



Foto: Cuartoscuro

MÁS GASTO EN PROGRAMAS SOCIALES QUE EN INVERSIÓN PRODUCTIVA EL PRÓXIMO AÑO

Por Luis Carlos Silva/El Independiente ▶ 8

En 2027 más presupuesto a gasto social y no a inversiones

Por Luis Carlos Silva

El gobierno federal destinará en 2027 mayores recursos al gasto social en vez de las inversiones según se desprende del informe de pre-criterios 2027, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Tras la revisión minuciosa de los pre-criterios 2027 de la citada dependencia es de resaltar que, en ningún apartado de los grandes grupos o bloques, es decir, los Ejes Prioritarios 2027 no contemplan hasta el momento inversiones o recursos a proyectos de alto nivel ya sea para infraestructura básica, para obras de alto nivel y para apoyar a los 132 millones de habitantes del país, para que su nivel de vida sea mejor.

En la página 38 del citado documento, en el rubro de servicios de atención a la salud, se aprobaron recursos por 593,043.8 mil millones de pesos, aunque la deseable para este rubro serían 612 mil 977 millones de pesos.

Bajo la premisa de que el entorno internacional continúa presentando retos relevantes. Persisten fuentes de volatilidad asociadas a conflictos geopolíticos, disrupciones en rutas estratégicas del comercio global y cambios en la política comercial de Estados Unidos (EU) en un contexto marcado por el proceso de revisión del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

No obstante, México llega a esta etapa con fortalezas que le permiten enfrentar el entorno externo con mayor capacidad de respuesta.

En el documento denominado disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción 1, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria explicó que la economía mexicana cuenta con fundamentos sólidos, una deuda pública baja y sostenible, un sistema financiero resiliente, niveles históricamente altos de Inversión Extranjera Directa (IED) y una posición estratégica dentro de las cadenas de valor de América del Norte.

En el tema de la inversión estratégica el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum no contempló la construcción, remodelación o edificación de clínicas para atender enfermedades cardio vasculares, de diabetes, enfermedades como la insuficiencia renal o males como cáncer, VIH o enfermedades congénitas.

Al respecto, Hacienda detalló que el país cuenta ade-

más con motores que contribuyen a diversificar sus fuentes de crecimiento. Por ejemplo, el mercado interno se ha consolidado como un ancla de estabilidad, apoyado en el aumento sostenido de los salarios reales, la ampliación de los Programas para el Bienestar, una mayor inclusión laboral y una red de protección social que ha permitido sostener el ingreso de los hogares incluso en fases de desaceleración externa.

En el Eje 2 general del subtema "Desarrollo con bienestar y humanismo", se da más apoyo a la pensión de adultos mayores con un presupuesto aprobado en 2026 por un monto de 526 mil 508 millones de pesos cuando lo deseable y solicitado al Congreso se ubica en el rango de los 547 mil 523 millones de pesos.

NI HOSPITALES, NI PUENTES, NI CARRETERAS

Es más que evidente que el documento de los pre-criterios de Hacienda para 2027 difundido recientemente en ninguno de sus dos grandes ejes generales, no contempla la construcción de puentes, carreteras, caminos u hospitales para las familias mexicanas. Se contempla en diversos rubros política de inteligencia para la Seguridad Nacional se autorizaron recursos por 3,863.4, cuando lo deseable era 3 mil 993 millones de pesos.

Además, los Servicios de administración del Sistema Federal Penitenciario gestionó en el congreso de México recursos por 2 mil 804.3 millones de pesos, mientras que lo deseable eran 25 mil ,638 millones de pesos.

En tanto, en el rubro de servicios de operación para la prevención, investigación y persecución de delitos, se autorizaron 16 mil ,934.2 millones de pesos, cuando lo deseable serían 17 mil 503.4 millones de pesos.

BONANZA PETROLERA FUERA DE LUGAR: HACIENDA

En términos de la producción petrolera nacional, las estimaciones consideran un enfoque prudente basado en la trayectoria observada en los primeros meses del próximo año.

A su vez, se estima que la producción promedio se ubicará en 1,794 miles de barriles diarios (mbd) en 2026 y 1,806 mbd en 2027.

Sin embargo, las previsiones consideran el desarrollo de nuevos proyectos estratégicos y la eventual incor-

poración de yacimientos adicionales, en caso de que las exploraciones resulten favorables.

Cabe destacar que en el entorno macroeconómico previsto para 2027 se encuentra sujeto a los siguientes riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores: Riesgos a la baja.

En el rubro de la revisión del T-MEC, se observó en este documento de la SHCP, mayor incertidumbre asociada a cambios en la política comercial de EU, y al proceso de revisión del T-MEC, lo que retrasaría decisiones de inversión y limitaría la actividad manufacturera y la exportación.

De igual forma, se busca el endurecimiento de reglas de origen o ajustes en disposiciones laborales en el marco del T-MEC, elevando costos de cumplimiento y reduciendo la competitividad de las exportaciones mexicanas.

También se intensificaron las tensiones geopolíticas que generen disrupciones en cadenas de suministro y volatilidad en precios de insumos estratégicos, con efectos sobre costos de producción e inflación.

Ante las condiciones financieras externas más restrictivas o episodios de volatilidad en los mercados que encarezcan el financiamiento y afecten el clima de inversión directa y de portafolio.

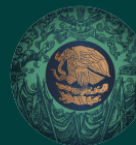
Respecto a los riesgos al alza, los pre-criterios 2027 advirtieron mayor certidumbre en la política comercial de EU, y en la revisión del T-MEC, que reactive proyectos de inversión, particularmente en sectores manufactureros integrados a Norteamérica.

No obstante, la revisión favorable del T-MEC que fortalezca el acceso preferencial de México y detone procesos de relocalización, ampliación de capacidad e integración regional.

Sin embargo, el desarrollo acelerado de proveeduría nacional en sectores de alto valor agregado —como equipo de cómputo—, fortaleciendo encadenamientos productivos y elevando el contenido nacional de las exportaciones.

Por último, sólo se reportaron mayores recursos energéticos nacionales que permitan abaratar los insumos y ampliar la capacidad productiva de la actividad industrial y los servicios.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pre-criterios 2027.



Cuentas pendientes en Veracruz

La Cuenta Pública 2024, con la que cerró el sexenio de Cuitláhuac García Jiménez como gobernador, fue objeto de observaciones por anomalías multimillonarias tanto en el ámbito federal como en el local

16

POR LUIS HERRERA

@Luis_Herrera_A

Las observaciones que emitió la Auditoría Superior de la Federación (ASF) contra la administración estatal de Cuitláhuac García Jiménez, como gobernador de Veracruz, vinculadas con la Cuenta Pública 2024, no son los únicos señalamientos de corrupción que enfrenta, pues el órgano local responsable de fiscalizar los recursos asignados también descubrió anomalías en ese mismo ejercicio.

En efecto, así como lo hizo la ASF con relación a los recursos federales que fueron transferidos hacia el gobierno de García Jiménez, también el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) emitió observaciones por las irregularidades detectadas en las dependencias y entes locales, desde su propia esfera de competencia estatal.

La Cuenta Pública 2024, con la que cerró el sexenio gobernado por García Jiménez obtuvo malos resultados cuando fue fiscalizada desde el ámbito federal, pues generó observaciones totales y, considerando todos los entes locales auditados, por 4 mil 460 millones 779 mil 700 pesos, de los cuales, mil 896 millones 723 mil 200 pesos fueron atribuidos directamente al Gobierno del Estado; mientras que 2 mil 523 millones 328 mil 600 pesos habrían sido anomalías de los municipios; y 40 millones 727

CUENTAS PENDIENTES EN VERACRUZ

La Cuenta Pública 2024, con la que cerró el sexenio de Cuitláhuac García Jiménez como gobernador, fue objeto de observaciones por anomalías multimillonarias tanto en el ámbito federal como en el local, tras ser examinada por personal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado

mil 900 pesos, de "Otros" órganos públicos que fueron examinados.

Así consta en el documento que elabora la ASF, titulado Matriz de Datos Básicos del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024, Primera, Segunda y Tercera Entregas Consolidado, donde se sintetizan todas las irregularidades que ese órgano fiscalizador

asegura haber descubierto en el gobierno que lideró García Jiménez en Veracruz.

En el ámbito local, por su parte, el ORFIS documentó anomalías en el mismo ejercicio presupuestal 2024, las cuales fueron estimadas en 2 mil 311 millones 380 mil 833.74 pesos, aunque considerando aquí nuevamente a todas las instancias gubernamentales auditadas, tanto

de naturaleza estatal como municipal, por lo que el desglose específico es el siguiente:

"Primera. El resultado de los 81 Entes Estatales Fiscalizados, se observa de la forma siguiente: 41 Entes Estatales presentan irregularidades que hacen presumir la existencia de daño patrimonial por un importe de \$830,868,023.40; 40 presentan inconsistencias de carácter administrativo y/o recomendaciones, incluyendo la Cuenta Pública Consolidada del Poder Ejecutivo. (...) Segunda. Por lo que respecta a los 212 munic-



PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL LOCAL

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) de Veracruz determinó las siguientes irregularidades en la Cuenta Pública 2024:

Autoridad	Monto (en pesos)
Entes Estatales	830,868,023.40
Municipios	1,476,063,654.00
Entidades paramunicipales	4,449,156.34
Total	2,311,380,833.74

PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL FEDERAL

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó las siguientes irregularidades en la Cuenta Pública 2024:

Autoridad	Monto (en pesos)
Gobierno del Estado	1,896,723,200
Municipios	2,523,328,600
Otros	40,727,900
Total	4,460,779,700

“Derivado de las auditorías Financieras-Presupuestales y/o Técnicas a la Obra Pública, en su caso, se determinó la existencia de un presunto daño patrimonial en 5 Dependencias por \$62,632,248.42 y en 34 Organismos Públicos Descentralizados por \$766,765,194.03, haciendo un total de \$829,397,442.45, además de inconsistencias de carácter administrativo y recomendaciones que se integran en cada Informe Individual del Resultado...”.

LOS SEÑALADOS

Las cinco dependencias del Gobierno de García Jiménez que presentaron problemas de corrupción fueron: la Secretaría de Educación; la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas; la Secretaría de Desarrollo Social; la Secretaría de Medio Ambiente; así como la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

Algunos de los organismos descentralizados con estos mismos señalamientos fueron: los Servicios de Salud de Veracruz; Radiotelevisión de Veracruz; la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente; el Instituto Veracruzano de la Vivienda; el Instituto Veracruzano del Deporte; la Agencia Estatal de Energía; así como la Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

pios el resultado fue el siguiente: 171 presentan irregularidades que hacen presumir la existencia de daño patrimonial por un importe de \$1,476,063,654.00 y 41 presentan inconsistencias de carácter administrativo y recomendaciones”.

Como tercer punto destaca que respecto de las 17 entidades paramunicipales auditadas, se determinó que ocho presentan irregularidades que hacen presumir la existencia de daño patrimonial por un importe de 4 millones 449 mil 156.34 pesos y nueve presentan inconsistencias de carácter administrativo y recomendaciones.

Así lo señala el ORFIS, en el Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior. Cuenta Pública 2024, donde advierte, además, que los servidores públicos vinculados con las anomalías encontradas aún podrían enfrentar procesos sancionatorios.

Las conclusiones emitidas por el órgano mencionado sobre la revisión de la Cuenta Pública 2024 se limitan exclusivamente al alcance de las auditorías realizadas, los porcentajes de revisión y las pruebas o muestras aplicadas a las obras y acciones financiadas con recursos públicos de ese ejercicio.

En ese sentido, dichas determinaciones no eximen a las y los servidores públicos, ni a cualquier persona que haya tenido o tenga responsabilidades en el ente, de posibles obligaciones de carácter

civil, administrativo o penal. Tampoco los libera de futuras responsabilidades que pudieran derivarse de quejas o denuncias de terceros respecto de asuntos no revisados, ni de las atribuciones que correspondan a otros órganos de fiscalización competentes.

ANOMALÍAS DISPERSAS

Las irregularidades que detectó el ORFIS directamente en el Gobierno que encabezaba Cuitláhuac García, durante el ejercicio presupuestal 2024, fueron identificadas tanto al seno de dependencias locales como de organismos descentralizados pertenecientes a la administración pública que tenía en sus manos el exmandatario, según se detalla en el Informe que elaboró esa autoridad de combate a la corrupción:



Hace ajustes el INE ante la falta de tres consejeros

El instituto trabajará incompleto 18 días, pero asegura que seguirá funcionando

FABIOLA MARTÍNEZ

Debido a la tardanza de la Cámara de Diputados, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) trabajará incompleto durante 18 días; sin embargo, el órgano afirmó que sigue funcionando y pidió “tranquilidad” a los empleados.

Antes de la modificación urgente de comisiones internas, en sesión extraordinaria, la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, emitió un breve mensaje, en medio de una serie de versiones sobre el futuro del instituto, en particular porque el *plan B* de la reforma electoral, a punto de ser aprobado en el Congreso, prevé recorte de prestaciones —como seguros médicos, de vida y de separación, entre otros—, así como reducción de sueldos para al menos unas 300 personas.

“Vaya pues un reconocimiento a

las consejerías y un aviso y un mensaje a toda nuestra estructura sobre que, efectivamente, en tiempos en donde no está completa la integración de este Consejo General, los que quedamos en este momento estamos en disposición de sacar adelante los trabajos.

“Vaya a nuestra estructura un mensaje de tranquilidad, porque esto no lo abandonamos, es nuestra responsabilidad y aquí está de manifiesta la voluntad de los ocho consejeros y consejeras que continuamos este tiempo, hasta la llegada de los próximos consejeros”, dijo.

A consecuencia del término del encargo de Claudia Zavala, Dania Ravel y Jaime Rivera, fueron modificadas las comisiones del instituto, de manera temporal y extraordinaria, en tanto son seleccionadas las tres nuevas consejerías; de otro modo, la falta de *quorum* habría paralizado las tareas.

El tema toma relevancia porque actualmente el INE atiende tres temas fundamentales: la preparación de la única contienda de este año, en Coahuila; el inicio del megaproceso electoral 2026-2027, y la even-

tual emisión del registro de nuevos partidos políticos nacionales.

En el Consejo General no hay voto de calidad, por lo que un empate puede retrasar la toma de decisiones.

A su vez, la consejera Carla Humphrey subrayó que no es ideal hacer estos ajustes. Sin embargo, “el INE sigue funcionando, sigue tomando decisiones y, desde luego, sigue cumpliendo con todas sus responsabilidades frente a la ciudadanía”.

El acuerdo —manifestó— es muestra de la capacidad del instituto, tal como lo hizo en 2020 frente a la pandemia, para seguir operando.

“La causa era clara, una emergencia sanitaria global derivada del covid 19, hoy el contexto es distinto. No estamos frente a una emergencia de salud pública, sino ante una situación derivada de que no se han cubierto oportunamente estas vacantes. Aun así, el INE está respondiendo”, puntualizó Humphrey.

Aclaró que “este acuerdo es una situación temporal para seguir operando y cuando lleguen los nuevos consejeros habrá que ajustarlas de nuevo, con integraciones completas y equilibrios en las cargas de trabajo”.


RECORTARÍA 259 MIL 491.3 MDP EN 2027

SHCP apuesta por una mayor austeridad para contener déficit

El gasto programable disminuiría 6.8% // Deuda pública, imparable

DORA VILLANUEVA

Las previsiones del gobierno federal para el próximo año apuestan a una mayor austeridad para contener el déficit público, con un recorte de 259 mil 491.3 millones de pesos en el gasto programable —el destinado a inversión productiva y a la operación del gobierno en servicios básicos como salud y educación— respecto a lo que se presupuestó en 2026.

En los Precriterios de Política Económica 2027, el gobierno federal —que busca impulsar la inversión en infraestructura por 5.6 billones de pesos de la mano del sector privado— ha determinado desde ahora que continuarán los recortes al dinero que se canaliza a la economía por medio del gasto programable, una estrategia cuya efectividad ponen en duda los analistas de las principales instituciones financieras del país.

El documento presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) adelanta que el próximo año el gasto programable se reducirá 6.8 por ciento en términos reales —descontado el efecto de la inflación— respecto a lo presupuestado este 2026.

A intereses, \$21.8 billones

La austeridad no toca conceptos obligatorios, como el pago de intereses de la deuda, que llegará a un monto sin precedente de 21 billones 848 mil 685.1 millones de pesos al cierre de 2027, ni las participaciones federales. De hecho, el gasto no programable estará creciendo 2 por ciento, también en términos reales.

“En su interior, el gasto disponible de la Subsecretaría de Egresos se ajustará en 275.2 mil millones de pesos. Este ajuste se realizará sin afectar obligaciones constitucionales ni compromisos legales o contractuales, y preservando los recursos destinados a programas sociales prioritarios y proyectos estratégicos de inversión”, expone el documento entregado al Congreso y que es el punto de partida para el diseño del presupuesto del próximo año.

Con ello el gobierno federal apunta a que el gasto público se recortará en casi dos puntos del producto interno bruto (PIB). El secretario de

Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora, ha subrayado que es necesario un mayor crecimiento para alinear las métricas fiscales (bit.ly/48goT3q).

De acuerdo con las estimaciones presentadas por la SHCP, se prevé que el gasto neto pagado pase de 27.1 por ciento del PIB, aprobado en 2026, a 25.2 por ciento para 2027. Las erogaciones públicas son uno de los principales mecanismos de tracción de la economía.

Poco margen de maniobra

De acuerdo con centros de análisis de las principales instituciones financieras del país, este recorte en el gasto busca abonar a la tarea heredada a esta administración de reducir el déficit público, luego de que en 2024 —último año del gobierno pasado— escaló hasta 5.8 por ciento del PIB. Hacienda apunta a disminuirlo a 3.5 por ciento el próximo año.

Los analistas de Banamex adelantaron que “la SHCP plantea una reducción del déficit público el próximo año, vía contracción del gasto, que no sería suficiente para evitar que la deuda siga aumentando como proporción del PIB”. Incluso ponen en duda que este recorte de las obligaciones públicas se pueda llevar a cabo, dado el poco margen fiscal que hay.

Por su parte, el área de análisis de BBVA destaca la rigidez del gasto con algunos cálculos. Los conceptos ineludibles (participaciones y aportaciones, pagos por concepto de pensiones y el servicio de la deuda) dejan disponible sólo 32 por ciento de los ingresos presupuestarios para destinarlos a otros fines, lo que a su vez, en el mejor de los escenarios, equivale a 8 por ciento del PIB.

En ese contexto, la SHCP se apoyará en más recortes para alcanzar la meta de cerrar en 4.1 por ciento el déficit público para este año y en 3.5 por ciento para 2027. La austeridad no impedirá que la deuda pública siga creciendo y que no sólo se acerque a casi 22 billones de pesos hacia el próximo año, sino que se ubique en 55 por ciento del PIB, más de 11 puntos porcentuales sobre el nivel de 43.6 por ciento en que lo recibió de la pasada administración, de acuerdo con lo expuesto en los Precriterios 2027.



PRI Y PAN, EN CONTRA

Avanza plan B en San Lázaro; hoy, al pleno

PATRICIA RAMÍREZ

Con los votos de Morena, PT y PVEM se avalan los cambios a tres artículos constitucionales

Las comisiones unidas de Puntos y Constitucionales y Reforma Político Electoral de la Cámara de Diputados aprobaron el dictamen del plan B de la reforma electoral, con los votos del PT, PVEM y MC, luego de que en el Senado se eliminó la disposición que permitía que la revocación de mandato se empatara con las elecciones federales de 2027.

Esta versión *light* de esta reforma, que será aprobada este miércoles por el pleno de la Cámara de Diputados, establece la modificación de tres artículos constitucionales y fue avalada por 60 votos a favor y 13 en contra de PAN y PRI.

La Cámara de Senadores aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen con



EMILIO SUÁREZ
DIPUTADO DEL PRI

Vulnera al federalismo al pretender definir desde el centro un límite al gasto de los Congresos locales

proyecto de decreto para reformar diversas disposiciones de la Constitución, en materia electoral.

El dictamen aprobado, que no le hizo ninguna modificación a la minuta proveniente del Senado, establece que los ayuntamientos de los municipios podrán integrarse con una sindicatura y hasta 15 regidurías; también, para el ámbito local, se agrega que el presupuesto de las legislaturas locales no debe exceder del 0.70 por ciento del presupuesto de egresos de la respectiva entidad federativa.

Para las autoridades electorales, el dictamen precisa que no podrán tener una remuneración mayor a la que percibe la persona titular del Ejecutivo federal los consejeros, magistrados, secretarios titulares de los órganos administrativos y titulares de áreas ejecutivas y técnicas u homólogos del Instituto Nacional Electoral, los organismos públicos locales electorales y los tribunales electorales de las entidades federativas.

En el tercero transitorio del proyecto también se establece que el presupuesto anual autorizado para el Senado deberá ajustarse de manera progresiva durante los cuatro ejercicios fiscales subsecuentes, con el objeto de alcanzar, al término de ese período, una reducción acumulada equivalente al quince por ciento.

El coordinador de los diputados del PT, Reginaldo Sandoval, aseguró que su partido apoya esta propuesta "porque va en la ruta de la austeridad, de terminar con los privilegios y, sobre todo, porque no perjudica el funcionamiento".



La diputada priista Abigail Arredondo, con imágenes de personajes de la '4T'.



Acusa patrón utilitario de Morena

Oposición ve represión en fallo a favor de la UIF

► Por Tania Gómez

tania.gomez@razon.com.mx

Los grupos parlamentarios del PAN y PRI en el Congreso coincidieron este martes en rechazar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que facultó a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a cancelar cuentas bancarias por simple denuncia y sin orden judicial, al advertir que viola el principio de presunción de inocencia y consolida un patrón autoritario impulsado por Morena.

En este contexto, diputados de Acción Nacional anunciaron una iniciativa de reforma para limitar ese poder, que ven como herramienta de represión del oficialismo contra opositores.

El diputado federal albiazul Héctor Saúl Téllez advirtió que la medida "viola la presunción de inocencia, destroza el debido proceso, resta seguridad y certeza jurídica" y convierte una simple sospecha en un castigo inmediato "que puede dejar en la ruina a familias, empresarios y ciudadanos honestos".

el dato

LA MINISTRA Yasmín Esquivel fue la única que votó en contra, al argumentar que la norma sigue siendo imprecisa en cuanto a los supuestos que justifiquen el bloqueo de cuentas.

Calificó la resolución como "un golpe serio a nuestros principios jurídicos y al derecho de propiedad" y alertó que "abre la puerta al abuso político y al uso selectivo contra quien piense diferente o sea incómodo al Gobierno".

En el Senado de la República, el panista Raymundo Bolaños Azocar coincidió en el diagnóstico. "El gran problema de todo esto es la discrecionalidad, es el hecho de que a unos sí y a otros no. ¿Con el criterio de quién?", cuestionó.

El legislador advirtió que las consecuencias pueden ser "a veces irreparables" para pequeñas y medianas empresas: "El que haya una discrecionalidad de este tamaño con ese criterio puede ser inclusive terrorismo político".

► **EL PAN** advierte que el bloqueo de cuentas sin orden judicial "viola la presunción de inocencia y resta seguridad y certeza jurídica"; PRI atribuye decisión a captura del máximo tribunal

SIN LÍMITES

Diputados y senadores cierran filas contra la resolución del máximo tribunal.



EL GRAN problema de todo esto es la discrecionalidad, es el hecho de que a unos sí y a otros no. ¿Con el criterio de quién?"

**RAYMUNDO
BOLAÑOS AZOCAR**
Senador del PAN



CONGELAR cuentas porque a algún político de Morena se le ocurre o tiene sospecha de otra persona y denuncia, es violar los procesos legales existentes"

FEDERICO DÖRING
Diputado albiazul



AHÍ ESTÁ lo que esta Corte que es de Morena, la mayoría de los ministros y ministras, resuelve en contra del Estado de derecho y en contra de la Constitución"

MANUEL AÑORVE
Coordinador de los senadores del PRI

El coordinador del PRI en el Senado, Manuel Añorve Baños, rechazó la resolución, al considerar que es un despropósito. "Ésa es la construcción del Estado autoritario que Morena ha venido confeccionando desde el sexenio pasado", advirtió.

Además, comparó la medida con prácticas de regímenes no democráticos: "Ya sabemos cómo funciona, igual que en Venezuela, sólo por sospecha". Añorve atribuyó la decisión a la captura del máximo tribunal: "Ahí está lo que esta Corte que es de Morena, la mayoría de los ministros y ministras, resuelve en contra del Estado de derecho y en contra de la Constitución".

Ante la certeza de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no revertirá el fallo, el diputado panista Federico Döring anunció, junto con Héctor Saúl Téllez, una iniciativa de reforma para imponer límites a la UIF. La propuesta contempla una definición legal de qué constituyen "indicios suficientes" para activar un bloqueo; un plazo máximo de 72 horas para que un juez ratifique o levante la medida; notificación inmediata y reparación del daño a quienes resulten inocentes.

Döring Casar exigió, además, reportes públicos mensuales sobre las decisiones de la UIF. El diputado advirtió que, sin esos controles, el mecanismo queda abierto al uso político: "Congelar cuentas porque a algún político de Morena se le ocurre o tiene sospecha de otra persona y denuncia, es violar los procesos legales existentes. Sin pasar por un juez, basta que diga el Gobierno que sospecha de alguien y sin probar nada, van a entrar a nuestras cuentas y congelarlas".

El legislador aclaró que la oposición no se opone al combate al lavado de dinero ni al crimen organizado, siempre que se realice "con una actuación responsable y apegada a derecho, sin efectos negativos que creen incertidumbre jurídica para todos".

Bolaños Azocar, por su parte, advirtió que el asunto podría derivar en una sanción internacional: "Debe acabar en instancias internacionales".

Reconoció, sin embargo, los límites de esa vía: "Va a llegar, te lo garantizo, va a llegar la sanción para el Gobierno mexicano con este tipo de criterios, pero va a tardar mucho en que ocurra".



Hoy se discute en pleno

Plan B de la electoral avanza en Diputados

► **PAN, PRI Y MC** denuncian que se trata de "los vestigios" de una reforma "descafeinada" que ignora el crimen organizado; cada voto en rechazo va contra el pueblo, dice bancada guinda



► Por Tania Gómez
tania.gomez@razon.com.mx

Con 73 votos a favor de Morena, PT, PVEM y MC y 13 en contra del PAN y PRI, las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados aprobaron este martes el dictamen del Plan B de la reforma electoral, en medio de un debate en el que la oposición calificó el texto de "descafeinado", "mal construido" y ajeno al verdadero problema del sistema electoral mexicano: la infiltración del crimen organizado.

En la discusión, que tuvo una duración de dos horas y cinco minutos, también destacaron que se trata de "los vestigios, las ruinas, lo que quedó de la iniciativa original, que —acusaron— quedó desdibujada tras su paso por el Senado.

el dato

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum dijo tras la votación de la enmienda en el Senado que se aprobó la parte más importante, que es combatir los privilegios en las elecciones.

La minuta, que modifica los artículos 115, 116 y 134 de la Constitución, enviada por la Cámara alta tras suprimir el polémico artículo sobre revocación de mandato que originalmente contenía la iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum, quedó reducida a tres ejes: un tope de 15 regidores en los ayuntamientos, límites presupuestales a los congresos locales y restricciones salariales a consejeros del INE y autoridades electorales.

La diputada emecista Claudia Ruiz Massieu delineó una crítica frontal desde la primera ronda: "Las reformas electora-



VOTACIÓN en comisiones unidas de la Cámara de Diputados, ayer.

les que cambiaron la historia de nuestro país no se construyeron desde el poder de manera unilateral y mucho menos en dos semanas; se construyeron en la mesa con todos los actores".

A diferencia de su correligionaria, Pablo Vázquez Ahued (MC) consideró que aunque la reforma es limitada, su partido no obstaculizaría medidas para reducir costos y privilegios.

El panista Homero Niño de Rivera se refirió a cómo se fue diluyendo la iniciativa, desde el planteamiento original del Plan A: "Empezamos discutiendo sobre la representación proporcional de las cámaras, estábamos discutiendo el fuero, estábamos discutiendo la revocación de mandato presidencial y terminamos hablando de regidores".

Noemí Luna, su compañera de bancada, lamentó la oportunidad perdida de blindar al sistema electoral frente al crimen organizado, el mismo argumento que esgrimió la priista Abigail Arredondo Ramos, quien además advirtió que la redacción del tope presupuestal a congresos locales "es permisiva más que prohibitiva" y podría tener el efecto contrario al buscado.

Desde la mayoría, el morenista Humberto Aldana rechazó las críticas: "Aquí se combate al crimen organizado de cuello blanco que instaló el régimen electoral que rigió hasta hace poco", y advirtió que "cada voto en contra de esta reforma va a ser en contra del pueblo".

La petista Lilia Aguilar defendió el tope salarial a consejeros del INE, que establece la enmienda, mientras que la morenista Carmen Bautista cifró en más de cuatro mil millones de pesos los ahorros que generará la reforma, recursos que, dijo, se destinarán a infraestructura municipal y bienestar.

La panista Rocío González pidió que la minuta se retirara de la discusión y fuera enviada a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal para opinión, lo que fue rechazado. El dictamen pasa ahora al pleno de la Cámara de Diputados, donde se prevé que sea discutido y votado hoy.



Garantiza que siempre habrá diálogo

CSP a transportistas: No se volverá a dar dinero a las organizaciones

› **LA MANDATARIA** destaca que el número de manifestaciones en carreteras del país se redujo a dos; se otorgan los apoyos hasta el límite de lo que permite el presupuesto, añade

› Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

Al reportar que el número de bloqueos carreteros se redujo a dos en el país, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dijo que se mantendrá el diálogo abierto con el sector transportista y campesino; sin embargo, advirtió que algo a lo que el Gobierno no volverá al esquema en donde se entregaban los apoyos a las organizaciones.

Durante su conferencia matutina, la mandataria comentó que hasta la mañana de ayer ya únicamente se reportaban bloqueos en los estados de Guanajuato y Baja California.

"En el caso de Baja California hay una vía alterna; en el caso de Guanajuato, se está hablando con las personas, pero realmente no fue lo que habían dicho que iba a ser y se atiende, siempre va a haber diálogo. Lo que sí es que no vamos a regresar al esquema donde se le dé el dinero a las organizaciones. Eso sí ya no", declaró.

el dato

EL LUNES, la titular de la Segob, Rosa Icela Rodríguez, dijo que los grupos inconformes apenas se integran por 575 personas en todo el país y cuentan con 161 vehículos para ello.

La mandataria federal aseguró que en administraciones anteriores se entregaban los recursos a los líderes de los colectivos de trabajadores y refirió que había preferencias a quienes incluso acudían en representación de diputados, pero a partir de su llegada se abrió un patrón de registro para los trabajadores y se dispersa el recurso uno a uno.

"Antes, ¿qué quería decir eso?, se le daba a una organización. Esa organización, el líder recibía el dinero, y el líder repartía a los que eran parte de esa or-

ganización. Nosotros no. 'Que soy de la organización fulana de tal'; pues no, eso se acabó, el apoyo es de manera directa.

"'Que soy diputado'; pues no, eso se acabó, son de manera directa, el apoyo es de manera directa. 'Que soy diputado del PRI'; pues no. 'Que soy diputado del PAN', pues no. 'Que soy diputado de Morena', pues tampoco. El apoyo va de manera directa", recalcó.

En ese sentido, Sheinbaum Pardo remarcó que hay disposición a mantener las conversaciones para escuchar las demandas, las cuales aseguró que ya han sido atendidas, como por ejemplo con los programas para impulsar la producción de frijol en Zacatecas.

"El otro día estaba en Zacatecas, en una asamblea. En Zacatecas tenemos el programa del Plan Frijol, que es desde el mejoramiento de la semilla con los propios agricultores, y después el acopio, y un precio de garantía para la compra del frijol. Del año pasado a este duplicamos el acopio de frijol y hay personas que todavía estaban pidiendo que pudiera ser acopiado más, pero algunos de ellos venían con organizaciones", ejemplificó.

La Presidenta enfatizó en que se mantendrá la instrucción de que las entregas de dichos apoyos sean de manera directa. También reiteró que dichos programas para atender sus exigencias tienen límites, porque el presupuesto público

no alcanza para cubrir en los términos bajo los que se exige.

"El apoyo va de manera directa. Eso es lo que les decimos a todos los que están manifestándose. Hasta el límite de lo que se puede con el presupuesto público se apoya por la baja o los bajos precios del grano, con apoyo de los gobiernos de los estados, incluso de los compradores que los hemos tenido en las mesas de trabajo", dijo.



REALMENTE no fue lo que habían dicho que iba a ser y se atiende, siempre va a haber diálogo. Lo que sí es que no vamos a regresar al esquema donde se le dé el dinero a las organizaciones. Eso sí ya no"

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México



Busca PAN frenar ‘manotazo’ de UIF

MARTHA MARTÍNEZ

Legisladores del PAN alertaron sobre el riesgo de control financiero autoritario luego de que la SCJN facultara a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para congelar cuentas bancarias sin necesidad de una orden judicial previa.

El diputado Héctor Saúl Téllez rechazó la determinación y señaló que ésta resta seguridad y certeza jurídica, porque convierte una simple sospecha en un castigo inmediato.

“Puede dejar en la ruina a familias, empresarios y ciudadanos honestos. Abre la puerta al abuso político y al uso selectivo contra quien piense diferente o sea incómodo al gobierno. Es un gol-

pe serio a nuestros principios jurídicos y al derecho de propiedad”, afirmó.

El panista indicó que ante la imposibilidad de que la Corte dé marcha atrás, promoverá, junto con su compañero de bancada, Federico Döring, una iniciativa para ponerle candados reales a la actuación de la UIF.

Adelantó que la iniciativa buscará establecer en la ley una definición clara de qué debe entenderse por “indicios suficientes”, así como sus alcances y la obligación de la autoridad para comprobarlos.

Además, dijo, propondrán un plazo máximo de 72 horas para que un juez ratifique el bloqueo y, de lo contrario, éste se levante automáticamente.



Entra en recta final el Plan B electoral

MARTHA MARTÍNEZ

Con el voto en contra de la Oposición, Morena y sus aliados aprobaron en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral el llamado Plan B electoral de la Presidenta Claudia Sheinbaum, el cual sería discutido hoy en el Pleno de la Cámara de Diputados.

El proyecto topa en 15 el número de regidurías en los Ayuntamientos y plantea que los recursos anuales de los Congresos locales no deberán exceder el 0.70 por ciento del presupuesto de egresos de la entidad federativa correspondiente.

Agrega que las remuneraciones de consejeros electorales, Magistrados electorales, titulares de secretarías, órganos administrativos y áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Nacional Electoral (INE), organismos electorales y Tribunales Electorales locales no podrán ganar más que la persona titular de la Presidencia.

Tampoco podrán contratar seguros, tener cajas de ahorro especiales o regímenes especiales de retiro que no estén previstos por la ley.

Señala que, a partir de 2027, el presupuesto del Senado deberá ajustarse durante los siguientes cuatro años

hasta alcanzar una reducción acumulada de 15 por ciento en términos reales, con respecto su presupuesto de 2026 y agrega que los ahorros derivados de las reformas en materia de Ayuntamientos y Congresos locales se quedarán en las haciendas de los municipios y de los estados y deberán ser destinados a obras de infraestructura pública.

El proyecto fue avalado con 60 votos a favor de Morena, el Partido del Trabajo, el Partido Verde y Movimiento Ciudadano, y 13 en contra de las bancadas de PAN y PRI.

Durante el debate, el PT y el PVEM adelantaron que acompañarán la reforma, porque responde a una lógica de austeridad, mientras que la Oposición lamentó que se perdiera la oportunidad de realizar una verdadera reforma electoral que sancionara la intervención del crimen organizado en los procesos electorales, la violencia política y la sobrerrepresentación.

La petista Lilia Aguilar dijo que establecer un tope salarial a los integrantes del INE, los OPLES y los Tribunales Electorales obedece a una norma que ya se reformó y que establece que nadie podía ganar más que el titular del Ejecutivo federal, pero que era obviada por los órganos electorales.



Cuestionan analistas la previsión de la SHCP

Ven sobreestimación del PIB

En este escenario se pone en riesgo la recaudación fiscal proyectada en 2026

CHARLENE DOMÍNGUEZ

Las proyecciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el crecimiento económico de México en 2026 están sobreestimadas, al ubicarse por encima del consenso, lo que pone en riesgo el nivel de los ingresos tributarios proyectados, advirtieron analistas.

En los Pre-Criterios de Política Económica, Hacienda estimó un rango de crecimiento del PIB de entre 1.8 y 2.8 por ciento para 2026, y cercano a 3.0 por ciento, según Edgar Amador Zamora, titular de la dependencia.

Estas previsiones superan la estimación de 1.5 por ciento del consenso, así como las proyecciones de 1.6 por ciento del Banco de México (Banxico), 1.5 por ciento del Fondo Monetario Internacional (FMI) y 1.4 por ciento de la OCDE.

“Hay riesgos en el escenario macroeconómico ‘optimista’ para las finanzas públicas. Las proyecciones de la SHCP reflejan un ligero optimismo para el crecimiento económico en 2026-2027.

“Nuestra estimación de menor crecimiento económico, respecto a la de Hacienda, implica una menor recaudación de ingresos tributarios”, dijo la Dirección de Estudios Económicos de Grupo Coppel en un análisis sobre los Pre-Criterios.

La estimación puntual de

Hacienda para 2026 se ubica en 2.0 por ciento anual, arriba de la expectativa de 1.6 por ciento de Grupo Coppel.

Para los analistas del Grupo, la expectativa de crecimiento de los ingresos tributarios para 2026 luce optimista por la subestimación del estímulo fiscal a combustibles, y al supuesto de mayor crecimiento respecto a lo esperado por el consenso y los organismos internacionales.

Además, influye el desempeño de la recaudación en el primer bimestre, que registró un avance de 2.6 por ciento, por debajo de la expectativa -ajustada a la baja por Hacienda- de 4.7 por ciento real anual.

“Se percibe fragilidad por el optimismo en los supuestos macroeconómicos para el

año en curso, principalmente en crecimiento del PIB, tasa de interés y plataforma de producción petrolera”, indicó la Dirección.

Por su parte, en su Encuesta de Expectativas México, Citi reportó que analistas recortaron la previsión de crecimiento del PIB para 2026 a 1.4 por ciento y elevaron la inflación a 4.23 por ciento.

El consenso anticipa un recorte de 25 puntos base por Banxico en junio.

Mientras que Banamex consideró que Banxico subestima las presiones inflacionarias y que habría sido más prudente mantener la pausa en recortes. Aun así, prevé otro ajuste que llevaría la tasa a 6.50 por ciento, en un entorno con riesgos inflacionarios al alza.

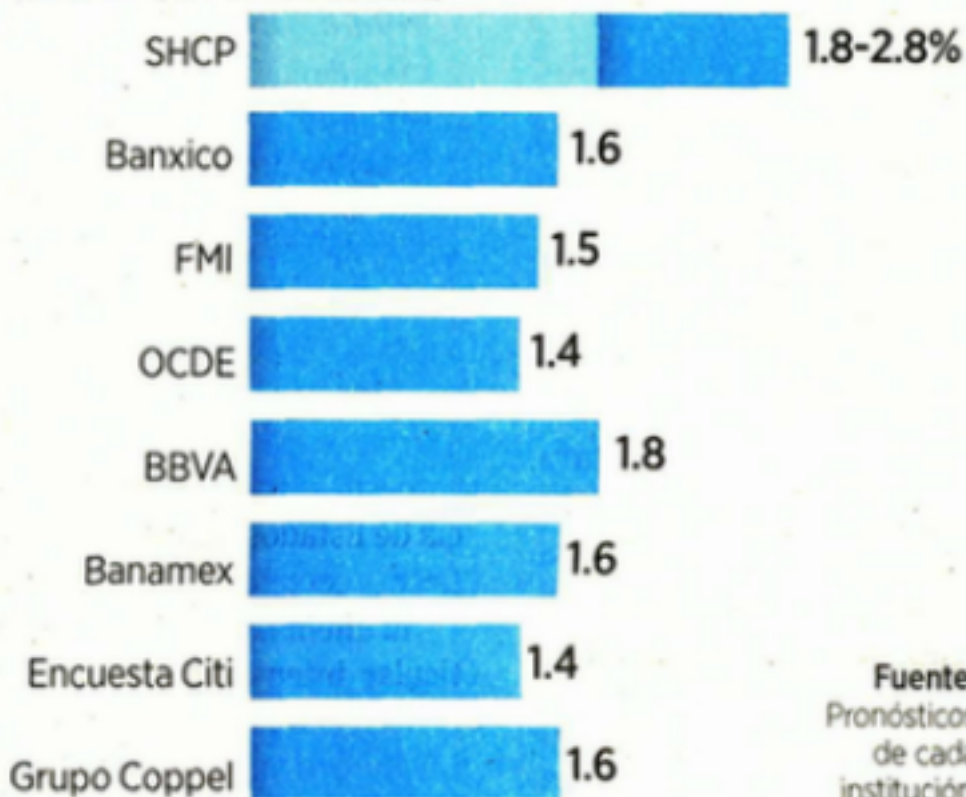


Sesgo optimista

La Secretaría de Hacienda proyecta un crecimiento del PIB para 2026 por encima del consenso de analistas, que es de 1.5 por ciento.

PREVISIONES PARA EL CRECIMIENTO DEL PIB EN 2026

(Cifras en %, al 7 de abril de 2026)



Fuente:
Pronósticos
de cada
institución.



REFORMA ELECTORAL 2026

Comisiones avalan plan B descafeinado

● Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Reforma Política-Electoral, de la Cámara de Diputados, aprobaron ayer el dictamen de la iniciativa de reforma electoral por 60 votos a favor y 13 en contra. Hoy se discute en el pleno. ●

CABRIL PINO, EL UNIVERSAL



08-04-26

LEGISLATIVO

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Mesa de Análisis / Arturo Ávila (Diputado – Morena) y Damián Zepeda (Exdirigente del PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ADELA MICHA).- En esta mesa de análisis, el tema central fue la solicitud de la ONU para que su Asamblea General analice la crisis de desapariciones en México. **Arturo Ávila** señaló que se trata del informe de un comité de expertos entregado a la ONU y que ha sido utilizado por la oposición para descalificar al gobierno de la 4T. Expuso que el tema de la desaparición forzada tiene poco de legislarse a raíz del caso de Ayotzinapa. Por su parte, Damián Zepeda dijo que la crisis de desaparición ha hecho que organismos internacionales investiguen e indaguen la raíz del problema que tiene México, ya que solamente se llega a estos extremos cuando hay focos de alerta sobre un tema. Argumentó, con datos, la creciente crisis en los últimos años y la mala respuesta del gobierno federal al querer minimizar el problema.



<https://drive.google.com/file/d/1ECG4-g9HZWhOmtsDowiTu7gB2mtWu0A1/view?usp=sharing>



Comentario / Arturo Ávila (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “No estamos enojados, me parece que es un tema que debe atenderse con mucho respeto, porque estamos hablando de personas que están desaparecidas. En ese orden de ideas, me parece que cualquier informe, de quien sea, debe ser serio y que tenga datos. El informe de la ONU sobre desapariciones me parece que es contradictorio y tendencioso. Únicamente toma en consideración datos de 2009 a 2017, en una muestra que hace en cuatro estados, y no toma en consideración acciones que ha emprendido nuestro gobierno de combate contra este tipo de situaciones”.



https://drive.google.com/file/d/128-xJua1WWxnqBmpQKqNrBAh5Rm-Zsj_/view?usp=sharing



Solo el Congreso de la Unión tiene facultad para legislar sobre seguridad nacional, determina la Corte

El reciente fallo reafirma que los congresos locales no pueden dictar reglas independientes para definir qué datos pueden protegerse por razones de seguridad



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) declaró **inválida** una **disposición** clave de la Ley de **Transparencia** y Acceso a la Información Pública del Estado de **Tamaulipas** al establecer que la **regulación** en materia de **seguridad** nacional corresponde únicamente al **Congreso de la Unión**, y no a los congresos **estatales**.

Esta **decisión** afecta directamente la **facultad** de los **estados** para **determinar**, por cuenta propia, qué **información** puede permanecer temporalmente **reservada** bajo el argumento de **interés público** o **seguridad nacional**, y redefine los límites en los que la **transparencia** puede restringirse en las **entidades federativas**.

Entre los principales **elementos** de la resolución, emitida este 7 de abril, destaca que la **inhabilitación** recae sobre la **frase** "conforme a los **términos** establecidos por esta Ley", contenida en el **artículo 4**, último párrafo de la normativa de **Tamaulipas**.

Según lo reportado por la **SCJN**, esta porción **permitía** a la **ley local** clasificar **información** como **reservada** siguiendo **criterios propios**, lo que **excedía** el **marco constitucional** dispuesto en el **artículo 73**, fracción XXIX-M.

[Solo el Congreso de la Unión tiene facultad para legislar sobre seguridad nacional, determina la Corte - Infobae](#)



Capítulo final en la reforma política: Sheinbaum logrará cambios mínimos a la Constitución

Más de ocho meses después de que la presidenta anunciara cambios de fondo al sistema político, el Congreso se apresta a aprobar una reforma descafeinada



ERNESTO NÚÑEZ

México - 07 ABR 2026 - 20:23 CST



El largo y complejo proceso de la reforma político-electoral de Claudia Sheinbaum está por concluir, luego de ocho meses de consultas, foros, dos iniciativas presidenciales, un plan A, un plan B y una serie de negociaciones frustradas en la coalición gobernante. Las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Reforma Política de la Cámara de Diputados han aprobado el dictamen que discutirá y aprobará el pleno este miércoles y que no es [ni la sombra de las pretensiones originales de la presidenta](#).

Luego del [rechazo de sus propios aliados](#), Sheinbaum ha tenido que conformarse con cambios mínimos a la Constitución que, en los hechos, no modifican el sistema de partidos, la representación popular en el Congreso, ni el funcionamiento de los organismos electorales. Morena y el Gobierno han querido defender el dictamen, bautizándolo como “la reforma para reducir privilegios”, pero en realidad solo toca tres artículos de la Constitución para tratar de reducir el gasto en ayuntamientos, los Congresos estatales, el Senado de la República y en las remuneraciones de los altos funcionarios electorales. “Es una exageración llamarle reforma electoral, estamos ante las ruinas de la reforma”, ha declarado la oposición durante la aprobación del dictamen.

El dictamen fue aprobado con los votos de Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo, lo que indica que, como ocurrió en el Senado hace dos semanas, el oficialismo podrá reunir la mayoría calificada necesaria para sacarlo adelante en el pleno de la Cámara de Diputados, donde es seguro el voto en contra y las críticas de los partidos opositores, excluidos de las negociaciones durante todo el proceso. En el proyecto, ya no se incluye la posibilidad de adelantar la consulta de revocación de mandato de Sheinbaum, pues esta fue la última petición del PT para respaldar la reforma.



Atrás quedaron, también, [las intenciones de Sheinbaum plasmadas en su primera iniciativa](#), enviada al Congreso el 4 de marzo y desechada una semana después, de disminuir el financiamiento público a los partidos, eliminar 32 senadurías de representación proporcional, modificar la forma de designar a los 200 diputados plurinominales, fortalecer los mecanismos de democracia participativa, simplificar los pasos del proceso electoral y regular el uso de inteligencia artificial en las campañas políticas.

En contraste con las intenciones originales de Sheinbaum, el dictamen que avanza en la Cámara de Diputados solo incluye cuatro cambios: limita a 15 el número de regidurías que pueden tener los ayuntamientos del país, establece que los Congresos locales no podrán ejercer más del 0,7% del presupuesto de su entidad, limita los sueldos de los altos funcionarios electorales para que ganen menos que la presidenta y tengan prohibido contratar seguros de gastos médicos mayores con recursos públicos, y ordena al Senado de la República reducir en un 15% su gasto en un periodo de cuatro años.

Un proceso de ocho meses

La presidenta anunció desde junio de 2025 su intención de promover una reforma político-electoral y, dos meses después, creó una comisión presidencial encabezada por [Pablo Gómez, un activista histórico de la izquierda mexicana](#), en la que también confluían algunos de sus colaboradores más cercanos como José Peña Merino, titular de la Agencia Digital; Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación; Lázaro Cárdenas Batel, jefe de la oficina de la presidencia, y Ernestina Godoy, exconsejera jurídica y actual fiscal, que fue sustituida por Esthela Damián. Además de funcionarios cercanos al expresidente Andrés Manuel López Obrador, como Jesús Ramírez, Arturo Zaldívar y el propio Pablo Gómez, quien desde un inicio advirtió que [el oficialismo usaría sus mayorías](#) para imponer su proyecto.

La comisión presidencial llevó a cabo foros de consulta y levantó una encuesta para recoger la opinión de especialistas y de la población, y redactó un primer proyecto de reforma que se dio a conocer a principios de febrero, que de inmediato generó el rechazo de los aliados de Morena. La presidenta sacó a Pablo Gómez de las negociaciones y le encargó a la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, trabajar con las dirigencias del Verde, el PT y Morena en la redacción de una iniciativa que satisficiera a los tres partidos. [Estas negociaciones](#) se prolongaron durante más de un mes y fracasaron, pues la presidenta terminó enviando una iniciativa que buscaba restar recursos e influencia a las cúpulas de los partidos. “No tiene caso una reforma totalmente desdibujada”, [declaró la presidenta horas antes de enviar su iniciativa](#), a sabiendas de que sus aliados no la respaldarían.



El 11 de marzo, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa presidencial, pero [sin los votos necesarios para conformar la mayoría calificada](#) requerida para las reformas constitucionales. En total, 49 diputados del Verde y 47 del PT votaron en contra. Al día siguiente, la presidenta presentó un plan B, que originalmente contemplaba la posibilidad de [adelantar la revocación de mandato presidencial](#) para emparejarla con las elecciones federales de junio de 2027 y que ella pudiera hablar a favor de su permanencia en el cargo durante la campaña del revocatorio.

Ante el rechazo del PT, la presidenta volvió a encargar la negociación a la secretaria Rosa Icela Rodríguez, quien logró un acuerdo incluso [firmado por las dirigencias](#) de los tres partidos. Sin embargo, [el PT se deslindó del compromiso](#), asegurando que el documento firmado no decía explícitamente que el revocatorio se celebrara en junio de 2027 y volvió a condicionar su apoyo al proyecto presidencial. Para que este se aprobara en el Senado, el pasado 25 de marzo, Morena tuvo que acceder a eliminar los cambios referentes a revocación de mandato.

Este martes, las Comisiones de Puntos Constitucionales y Reforma Política de la Cámara de Diputados han dado el penúltimo paso para que la reforma finalmente se concrete, al aprobar sin cambios [la minuta enviada por el Senado](#). Durante el debate, los legisladores de los partidos de oposición (PAN, PRI y MC) calificaron la reforma como fallida, mínima e innecesaria. “Es una reforma parcial, una cortina de humo para encubrir los verdaderos problemas del país”, ha dicho el diputado priista César Domínguez.

Durante la sesión, la diputada panista Nohemí Berenice Luna ha sellado el proceso con una frase: “Estamos ante las ruinas de una reforma electoral. Por un lado, qué bueno, porque así se hace menos daño al sistema político, pero por otro lado, qué mal, porque perdimos la gran oportunidad de hacer una reforma que sí era necesaria”. La diputada ha señalado que con esta reforma ni siquiera va a generarse el ahorro de 4.000 millones de pesos que espera el Gobierno, pues son menos de 30 los municipios que tienen más de 15 regidurías y porque menos de la mitad de las entidades ejercen más del 0,7% del presupuesto estatal.

[Capítulo final en la reforma política: Sheinbaum logrará cambios mínimos a la Constitución](#)
[| EL PAÍS México](#)



La presidenta se desmarca de Scherer Ibarra y niega que tenga influencias para contratos con su Gobierno

Claudia Sheinbaum ha dicho que no ve al exconsejero jurídico desde que asumió la Presidencia y ha descartado que pueda influir en contrataciones públicas



ERNESTO NÚÑEZ

México - 07 ABR 2026 - 12:02 CST



La presidenta Claudia Sheinbaum ha vuelto a deslindarse del exconsejero jurídico de la presidencia, [Julio Scherer Ibarra](#). En tono enérgico, ha dicho que ni él, ni sus hijos, ni ninguno de sus conocidos o amigos tienen influencias para el otorgamiento de contratos con el gobierno. A pregunta expresa sobre el papel que juega actualmente el exfuncionario, Sheinbaum ha respondido categóricamente: “No veo a Julio Scherer desde que entré al Gobierno de la República”.

La presidenta ha sido cuestionada en la conferencia matutina de este martes sobre la presunta influencia del exconsejero jurídico de Andrés Manuel López Obrador en el otorgamiento de algunos contratos y en el trabajo de algunos miembros del Poder Judicial electos en los comicios del año pasado. Al instante, Sheinbaum ha ordenado que la Secretaría Anticorrupción investigue dichas contrataciones y, visiblemente molesta, ha negado categóricamente cualquier influencia en su Administración de quien fuera uno de los hombres más poderosos en el anterior sexenio.



“Sobre si Julio Scherer o cualquier persona tiene alguna influencia para contratar en mi Gobierno, no solo ni Julio Scherer, ni mi marido, ni mis hijos, ni mis amigos, ni absolutamente nadie que sea cercano a mí o haya sido cercano a mí. Tienen instrucción todos los funcionarios públicos de no recibir absolutamente a nadie. Afortunadamente, mis hijos se dedican a otras cosas, mi madre tiene una carrera académica y mis familiares no participan de ninguna manera en acciones de este tipo; pero, si llegara a ocurrir, tienen la instrucción de no recibirlos, nadie, no puede haber ninguna influencia de ningún tipo para ninguna contratación en el Gobierno. Ni lo hago de manera personal, ni oriento a quién se debe contratar, y tiene prohibido todo servidor público hacer alguna contratación vinculada con alguna sugerencia o alguna recomendación. Todo debe hacerse de manera transparente”, ha respondido la presidenta.

El abogado Julio Scherer Ibarra, hijo del periodista Julio Scherer García, fue uno de los hombres más cercanos al expresidente López Obrador, de quien fue su consejero jurídico entre 2018 y 2021. Molesto por la forma en la que fue alejado del primer círculo presidencial, Scherer Ibarra publicó en febrero pasado [“Ni venganza ni perdón”](#) (Planeta, 2026), un libro que cimbró al oficialismo por las acusaciones y descalificaciones que hace en contra de personajes que mantienen peso en el Gobierno, el Congreso o Morena, como [Jesús Ramírez Cuevas](#), coordinador de asesores de la presidenta; el senador Adán Augusto López; la diputada Olga Sánchez Cordero y el exfiscal Alejandro Gertz Manero.